

Procuración General de la Nación

Resolución MP N° 3251 /14.-

Buenos Aires, 29 de diciembre de 2014.-

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante resolución MP 1724/13 se designó para desempeñarse en carácter de subrogante a cargo de la Fiscalía ante las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y en lo Contencioso Administrativo Federal, al señor Fiscal, doctor Fernando Alcides Uriarte.

Que por decreto del Poder Ejecutivo Nacional número 2545/2014 se designó al doctor Uriarte, Fiscal General ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal.

Que, en consecuencia, resulta necesario designar a un reemplazante en la Fiscalía citada en el primer párrafo.

Que corresponde a la Procuradora General de la Nación adoptar aquellas medidas tendientes a posibilitar un mejor aprovechamiento de los recursos humanos disponibles y favorecer así la defensa de los intereses por los que el organismo debe velar -art. 33 L.O.M.P.-

Que, por las razones expuestas se dispondrá la desafectación del doctor Uriarte de la Fiscalía ante las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y en lo Contencioso Administrativo Federal y, se designará al señor Fiscal, doctor Miguel Ángel Gilligan, titular de la Fiscalía N°6 en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo Federal, a cargo de la dependencia.

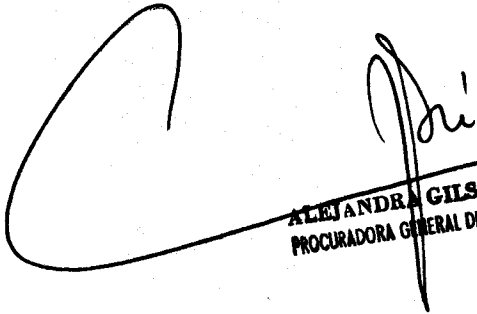
Por ello, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 120 de la Constitución Nacional y la Ley Orgánica del Ministerio Público N°24.946,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

RESUELVE:

I.- **DESIGNAR**, a partir del día de la fecha, al señor Fiscal, doctor Miguel Ángel Gilligan, en carácter de subrogante a cargo de la Fiscalía ante las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal y en lo Contencioso Administrativo Federal. Y, en consecuencia, dejar sin efecto lo dispuesto mediante el punto II de la resolución MP 1724/13.

II.- PROTOCOLICÉSE, hágase saber y oportunamente, archívese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN